

**MEMORIA TECNICA Y ECONOMICA DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y BUEN GOBIERNO DE
LA ASOCIACION ES RETINA 2024**

INDICE

1. Normativa aplicable. Estructura organizativa de la Asociación, organigrama y funciones desarrolladas.
2. Ayudas Públicas recibidas de la Administración Pública.
3. Relación de convenios suscritos con cualquier Administración pública.
4. Relación de Contratos celebrados con cualquier Administración pública.
5. Retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de la Entidad.
6. Presupuesto anual de la Entidad.
7. Cuentas Anuales.
8. Presupuesto total.

1. Normativa aplicable. Estructura organizativa de la Asociación, organigrama y funciones desarrolladas.

La Asociación se constituyó el 11 de noviembre de 1989 bajo el nombre de Asociación Asturiana de Retinosis Pigmentaria y ámbito autonómico. El 13 de diciembre de 2014 la Asamblea General Extraordinaria aprobó por unanimidad un cambio de denominación, comenzando a actuar desde ese momento bajo el nombre de Asociación Es Retina Asturias, modificando sus Estatutos al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 del 22 de marzo Reguladora del Derecho de Asociación y adquiriendo el ámbito de actuación estatal con la apertura de 8 delegaciones en resto del territorio nacional, además de las ya establecidas en Oviedo, donde tradicionalmente ha tenido el Domicilio Social y las delegaciones de Gijón y Avilés, constando dichos extremos en el Registro Nacional de Asociaciones con el Número Nacional 606994 del Grupo 1 de la Sección Primera, así como en el Registro Municipal de Asociaciones de Gijón con el número 1033. La Asociación ha sido declarada de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior del 28 de febrero de 2013 y publicada en el Boletín Oficial del Estado el 14 de marzo del mismo año.

El 30 de marzo de 2019 la Asamblea Extraordinaria convocada en debida forma aprobó una modificación general de los Estatutos para actualizar sus contenidos, siendo comunicado al Registro Nacional de Asociaciones que los certifica el 19 de julio de 2019.

Una nueva Asamblea Extraordinaria celebrada el pasado 22 de mayo de 2021 aprobó por unanimidad una nueva modificación estatutaria para su adaptación a las nuevas necesidades asociativas y en concreto cambiar la Denominación Social a Asociación Es Retina.

El 11 de mayo de 2024 la Asamblea General Ordinaria, convocada a tal efecto, entre otros temas, acordó por unanimidad la elección de Junta Directiva, para el cumplimiento de las funciones encomendadas en los Estatutos de la Asociación a cada cargo electo que quedó como sigue:

- Presidente: Andrés Mayor Lorenzo
- Vicepresidenta: Mónica Suárez Regueiro
- Tesorera: Begoña Goyos Cacho
- Secretario: Francisco Isern González
- Vocal: Margaret Creus Verni
- Vocal: Lara Fernández Rodríguez-Serna
- Vocal: Rosa Jorquera Peláez
- Vocal: Yolanda Millán González
- Vocal: Jesús Delgado Fernández
- Vocal: Francisco Javier Suarez Regueiro

La Junta Directiva

Como queda detalladamente recogido en los Estatutos, el/la Presidente/a tiene habilitación legal para representar a la Asociación ante toda clase de organismos públicos y privados, así como convocar presidir y levantar las sesiones que celebre la Asamblea General y la Junta Directiva.

Así mismo dirigirá las deliberaciones de una y otra, pagar los libramientos válidamente acordados e ingresar y retirar fondos de las cuentas mancomunadas bancarias de la Asociación en las que figure como firmante, autorizar con su firma los documentos, actas y correspondencia, así como adoptar cualquier media urgente para la buena marcha de la Asociación, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.

El/la Vicepresident@ sustituye al/ a la Presidente/a en sus ausencias y teniendo sus mismas atribuciones.

El/la Secretari@ tendrá a cargo la dirección de los trabajos puramente administrativos de la Asociación, expedirá certificaciones, llevará los libros de la Asociación legalmente establecidos, velará porque se custodie debidamente la documentación de la Asociación, haciendo que se cursen las comunicaciones sobre designación de Juntas Directivas y demás acuerdos sociales inscribibles a los Registros correspondientes. Así como el cumplimiento de las obligaciones documentales en los términos que legalmente correspondan.

El/la Tesorer@ recauda y custodia los fondos pertenecientes a la Entidad, efectuará los pagos de los libramientos válidamente acordados en ingresará y retirará fondos de las cuentas mancomunadas bancarias en las que figure como firmante.

Las Vocalías tendrán las obligaciones de su cargo como miembros de la Junta Directiva y todas aquellas que sean consecuencia de las Delegaciones o Comisiones de Trabajo que la propia Junta Directiva les encomiende.

2. Ayudas Públicas recibidas de la Administración Pública.

Durante el año 2024 la Asociación Es Retina ha recibido las siguientes concesiones de Subvenciones Públicas:

ENTIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO	PROYECTO	IMPORTE
Ayuntamiento de Gijón	FMCYUP, Ent. Juveniles	Miramos por ti	3.388,06 €
Ayuntamiento de Gijón	Fund. Mun. Servicios Soc.	Con otra mirada	4.488,87 €
Ayuntamiento de Avilés	Bienestar Social, Salud	Atención integral Vida autónoma	1.365,00 €
Ayuntamiento de Avilés	Bienestar Social, Salud	Mantenimiento	851,00 €
Ayuntamiento de Oviedo	Servicios Sociales	Vida autónoma (anualidad 2004)	9.000,00 €
Ayuntamiento de Oviedo	Servicios Sociales	Dispositivo de acogida (24-25)	35.486,43 €
Ayuntamiento de Santander	Concejalía Serv. Sociales	Educación y mejora salud escolar	1.092,00 €
Ayuntamiento de Torrelavega	Concejalía Bienestar Social	Visión Inclusiva (23-24)	6.466,32 €
Gov. De Asturias, Conserjería Serv. Dchos Soc.	Irfp Autonómico (2024)	cAPPacitate	14.942,00 €
		Atención sociosanitaria	12.329,00 €
		Con otra mirada	12.225,00 €
		Atención psicosocial	7.994,00 €
		Tienes mucho que ver	4.680,00 €
Gobierno De Asturias, Conserjería Sanidad	Enfermos Crónicos	Participación social e integración	2.637,08 €
		Nueva mirada hacia la Baja Visión	3.223,09 €
Gobierno De Cantabria – Cons. De Sanidad	Atención sanitaria	Prevención y mejora salud ocular	2.712,69 €
		Info y capacitación sobre Baja V.	3.717,39 €
		Beca de Investigación	10.000,00 €
Mrio. de Derechos Sociales y Agenda 2030	Tramo Estatal Irfp (2025)	ConTICgo	20.000,00 €
Fundación Cajastur	Obra Social	Mirando al futuro	3.000,00 €
Fundación Caixabank	Obra Social	Una nueva mirada (2024-2025)	30.000,00 €
Fundación Alimerka	Obra Social	La calle es nuestra	4.000,00 €

3. Relación de convenios suscritos con cualquier Administración pública.

La Asociación no tiene suscrito ningún convenio con ninguna Administración Pública.

4. Relación de Contratos celebrados con cualquier Administración pública.

La Asociación no ha celebrado ningún contrato con ninguna Administración Pública.

5. Retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de la Entidad.

La Asociación carece de altos cargos y los miembros de la Junta Directiva han realizado sus labores de forma totalmente gratuita y altruista, tal y como recogen sus Estatutos.

6. Presupuesto anual de la Entidad.

El presupuesto anual de la Asociación Es Retina aprobado en Asamblea General de socios para el año 2024 ascendió a 220.000,00 €.

7. Cuentas Anuales.

Las cuentas anuales del año 2023, aprobadas con la unanimidad de los 39 votos representados en la Asamblea General Ordinaria convocada a tal efecto para el 11 de mayo de 2024 y que habían recibido también la aprobación del Auditor de Cuentas con fecha 28 de mayo de 2024, son las siguientes:

BALANCE ASOCIACION ES RETINA 2023

GASTOS 2023	CANTIDAD
DONATIVOS A LA INVESTIGACION (UNIVERSIDAD DE BARCELONA Y DE ALICANTE)	30.760,00
AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS A USUARI@S	384,20
CUOTAS SATISFECHAS OTRAS ASOCIACIONES	1.295,00
ACTIVIDADES Y MONITORES	14.328,84
DIFUSION GRAFICA Y AUDIOVISUAL	4.201,85
PERSONAL	132.007,63
POLIZAS DE SEGUROS	548,88
SUMINISTROS (LUZ, GAS, AGUA, TELEFONO, INTERNET, MATERIAL DE OFICINA, CORREO)	9.660,56
GASTOS DE VIAJE DE ORGANIZACION Y PARTICIPACION EN EVENTOS	6.806,83
GASTOS PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS (LOTERIA, VENTAS,...)	29.423,44
SERVICIOS EXTERNOS (BANCOS, AUDITORIA, PROTEC. DATOS,...)	3.643,66
LOCALES, REPARACIONES, CONSERVACIÓN Y AMORTIZACIONES	8.723,61
TOTAL GASTOS	241.784,50

INGRESOS 2023	CANTIDAD
CUOTAS DE SOCI@S DE NÚMERO Y CUOTA AMIGA	11.472,00
DONACIONES Y PATROCINIOS	43.751,02
SUBVENCIONES PUBLICAS (AYUNTAMIENTOS Y COMUNIDADES AUTONOMIAS) Y PRIVADAS	149.914,14
VENTAS Y CAPTACION DE RECURSOS	36.890,44
TOTAL INGRESOS	242.027,60
DIFERENCIA INGRESOS Y GASTOS 2023	243,10

(BENEFICIO PARA COMPENSAR PERDIDAS AÑOS ANTERIORES)

8. Presupuesto total.

El Presupuesto total de la Entidad para el año 2024 aprobado en Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2024, asciende a 220.000 € con el siguiente desglose:

PRESUPUESTO 2024

GASTOS PREVISTOS	CANTIDAD
TRABAJADORAS SOCIALES Y MEDIADORES	128.200,00
ACTIVIDADES Y DESPLAZAMIENTOS	14.500,00
DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES	4.000,00
ACTIVIDAD ASOCIATIVA (DONATIVOS, CUOTAS)	26.500,00
SUMINISTROS	10.000,00
MANTENIMIENTO (Bancos, limpieza, reparaciones, amortizaciones y seguros)	8.000,00
AUDITORA Y PROTECCION DE DATOS	2.800,00
AYUDAS TÉCNICAS Y MATERIAL DE ADAPTACIONES	2.000,00
COMPRA DE LOTERIA PARA SU VENTA	24.000,00
TOTAL GASTOS	220.000,00

INGRESOS PREVISTOS	CANTIDAD
FINANCIACION PUBLICA	119.000,00
FINANCIACION PRIVADA	31.000,00
FINANCIACION PROPIA	70.000,00
TOTAL INGRESOS	220.000,00

Gijón, 16 de junio de 2025

Fdo. Andrés Mayor Lorenzo
Presidente de Es Retina

Andrés Mayor

